



**DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
ORDEN DE COMPRA.**



ORDEN DE COMPRA		ORDEN NÚMERO: <u>68/2011</u>			
SEÑORES: GRUPO RENDEROS, S.A. DE C.V.		SOLICITUD No. <u>67/2011</u>			
NIT: REG. No. TEL: 2241-1112 PRESENTE.		27 de junio de 2011.			
SOLICITO A USTEDES SE SIRVAN REALIZAR ENTREGAS SEGÚN DETALLE, DESPUES DE RECIBIR LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE: REGION DE SALUD METROPOLITANA (Provisión de Servicios). Referente Licda. Florencia Borja Arabia (Colaboradora Técnico).		FORMA DE PAGO: <u>CRÉDITO A 30 DÍAS.</u> FONDOS: <u>PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA RONDA 7.</u> <u>LIBRE GESTION.</u> ENTREGA: <u>10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE APROBADOS ARTES.</u>			
REGLON	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO(\$)	PRECIO TOTAL(\$)
5	Libretas (13 cm x 10 cm) promocionales del programa ITS-VIH-SIDA. Libretitas tamaño 13 por 10 cms. 100 hojas interiores bond base 20 rayadas, en papel bond B-20, portada y contraportada en folcote 14 plastificado, impresa tiro y retiro a full color, incluir hoja en material diferente para ubicación de directorio de organizaciones no gubernamentales (según anexo) con espiral doble, impresa LOGOS de MINSAL, MCP-ES y listón rojo en paquetes de 100. Portada y contraportada en cartulina en foldcote C-14 2C, impresa a full color tiro y retiro más barniz UV al tiro, con una hoja diferente en cartulina foldcote C-10 2C para ubicación del directorio de organizaciones no gubernamentales con espiral doble plástico.	2,000	C/U	\$0.921	\$1,842.00
MONTO TOTAL					\$1,842.00
<u>LAS FACTURAS</u> La factura será emitida de consumidor final exenta de IVA a nombre del PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA RONDA 7 . Ésta deberá contener: Número de renglón, Descripción del producto de acuerdo a la orden de compra, Precio unitario, Precio total, Número de orden de compra y Número de solicitud de compra. NOTA: Deberá presentar garantía de cumplimiento de contrato del 12%, del monto contratado, y estará vigente para el período de 90 días a partir de la distribución de la orden de compra, esta garantía deberá presentarla 3 días posteriores a la firma de la orden de compra. Es de suma importancia que la factura este elaborada correctamente, sin errores, enmendaduras ni manchones, así se evitará atrasos en los pagos.					



**DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
ORDEN DE COMPRA.**



TOTAL EN LETRAS
SON: UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS 00/100..... \$1,842.00

CIFRADO PRESUPUESTARIO:
PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA RONDA 7.

DESTINO :
PARA SER UTILIZADO EN LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN DE LA REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA.

Se deberá hacer la entrega del suministro en el Almacén Regional, ubicado en Calle antigua al Matazano contiguo a canchas de fútbol de la Constancia, Soyapango, S.S. (Coordinar la entrega con el Sr. Eduardo Barrera, Guardalmacén de Insumos Médicos al teléfono). Deberá estar presente el referente del Departamento de Provisión de Servicios.

Presentar factura en duplicado cliente y 2 fotocopias a nombre PROYECTO FONDO GLOBAL COMPONENTE VIH/SIDA RONDA 7, EXENTA de IVA, al Departamento de Abastecimiento debidamente firmadas y selladas con su respectiva acta de recepción, para el trámite de pago y verificar su cumplimiento en la entrega.

CONTRATANTE

EL CONTRATISTA


DRA. MILAGRO DEL CARMEN SEGOVIA DE CORNEJO
DIRECTORA REGIÓN DE SALUD
METROPOLITANA


NOMBRE, FIRMA, DUI DEL REPRESENTANTE
Y SELLO DE LA EMPRESA.
**GRUPO RENDEROS
S.A. DE C.V.**

ELABORADO:  

TECNICO DE ADQUISICIONES REGIONAL EN FUNCIONES.

NOTA: en caso de no realizarse esta negociación, solicitamos devolver esta orden a nuestra oficina con las indicaciones pertinentes, favor leer las condiciones generales de la compra en hoja anexa.

- ORIGINAL: SUMINISTRANTE
- COPIA 1: ALMACEN Y/O SITIO DE RECEPCION
- COPIA 2: DEPARTAMENTO FINANCIERO
- COPIA 3: UNIDAD SOLICITANTE.
- COPIA 4: DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO



DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA ORDEN DE COMPRA.



CONDICIONES DEL SUMINISTRO

OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE

1. Someterse a las disposiciones legales del País, aplicables al negocio de que se trata, renunciando a entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
2. Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente, las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, el Ministerio de Salud (MINSAL), procederá a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

OBLIGACIONES DEL GOBIERNO

1. Pagar el valor de **ARTICULOS PROMOCIONALES PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA**, previo a los trámites legales, después que el **Guardalmacén**, haya recibido el suministro descrito en esta Orden de Compra, contratados a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
2. La Región de Salud Metropolitana vigilará el cumplimiento de la presente Orden de Compra, hasta haberse recibido el suministro en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción e informará al Departamento de Abastecimiento Regional para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO

1. La fecha de entrega del suministro será de inmediato, lo cual está estipulado en la presente Orden de Compra, que reciba el suministrante debidamente legalizada.
2. El suministro de **ARTICULOS PROMOCIONALES PROGRAMA NACIONAL ITS/VIH/SIDA**, al que la presente Orden se refiere será **recibido en el Almacén Regional** a entera satisfacción el cual deberá elaborar Acta de recepción según lo contratado, esta será firmada y sellada al igual que la factura correspondiente de recepción del suministro é inmediatamente deberán hacer llegar dicha documentación al Departamento de Abastecimiento y este a su vez revisara y enviará al Departamento Financiero Regional para su respectivo tramite de pago.
3. En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, éstas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
4. Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para con el suministrante, quién debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables.



**DIRECCIÓN REGIÓN DE SALUD METROPOLITANA
ORDEN DE COMPRA.**



**MINISTERIO DE SALUD
República de El Salvador, C. A.**



VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”